



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1579
EN CONCÓN, 06 AGO 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: *"Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso"*
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N°1.442, de fecha 07 julio 2020, que autoriza el llamado a Licitación Pública de "Consultas Otorrinolaringológicas 2020".
- g) Ficha Licitación Propuesta Pública "Consultas Otorrinolaringológicas 2020", ID 2598-19-LE20.
- h) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-19-LE20, de fecha 28 de julio 2020.
- i) Oferta técnica de los oferentes, 2 aceptadas.
- j) Acta de Evaluación N° 17, de fecha 27 de julio 2020, Propuesta Publica 2598-19-LE20, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- k) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La evaluación realizada, según da cuenta la respectiva Acta de Evaluación N°17, de fecha 27 de julio del 2020, suscrita por los funcionarios allí expresados, de cuyo resultado se propone para ser adjudicada a la empresa del rubro señalada en la parte resolutive del presente acto administrativo; que dicha proposición de adjudicación se sustenta en la circunstancia de que la empresa que más abajo se expresa, dio cumplimiento a los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases, conforme consta de lo expresado y de los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión de Evaluación, cuyos antecedentes se adjuntan al Acta ya aludida; la providencia alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Propuesta Pública 2598-19-LE20.

DECRETO

- 1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-19-LE20, denominada **"CONSULTAS OTORRINOLARINGOLOGICAS 2020"**, al proveedor señores:
 - **SOC DE PROFESIONALES CENTRO DE DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTOS OTORRINOLARINGOLOGICO LTDA.**, Rut: 76.360.390-3, el ítem 1, para los servicios profesionales de "Consultas Otorrinolaringológicas", que comprenden 40 consultas otorrinolaringológicas, exámenes de audiometrías, impedanciometria y entrega de audifonos para los pacientes del CESFAM evaluados que los requieran. Y cuyo monto total presupuestario disponible para el servicio asciende a la suma de \$ 5.374.200.- (con impuesto incluido).

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO
1	CONSULTAS OTORRINOLARINGOLOGIA	\$ 30.000.- (EXENTO)
2	AUDIOMETRIA	\$ 14.000.- (EXENTO)
3	IMPEDANCIOMETRIA	\$ 12.000.- (EXENTO)
4	AUDIFONO (Confeción e instalación)	\$ 149.990.- (más IVA)

TOTAL OFERTA \$ 205.990.-
(Suma de todos los ítems)

El periodo de duración del presente servicio será al 31 de diciembre 2020 a contar de la fecha de adjudicación, y/o hasta agotar ítem Presupuestario para el efecto, según sea el caso.



2. EMÍTASE, la Orden de Compra correspondiente, a través del portal Mercado Publico.
3. IMPÚTESE, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
4. PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
5. DISTRIBÚYASE, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mml

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
05 AGO 2020
 RECIBIDO HORA: *09:45*